

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

S.G. DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 25 de septiembre de 2023 en procedimientos de Protección Internacional.

ID: N2300756810

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por los interesados a tal efecto, por el presente anuncio se procede a la notificación del requerimiento de la documentación que es necesaria para poder continuar con el procedimiento de reconocimiento de la protección internacional iniciado por las personas que se relacionan:

Nº DE EXPEDIENTE	NIE	DOCUMENTACION SOLICITADA/TRAMITE
212901220050	Y-7785521N	DOCUMENTACIÓN/ALEGACIONES COMPLEMENTARIAS
214501130040	Y-7786541C	DOCUMENTACIÓN/ALEGACIONES COMPLEMENTARIAS
212901120030	Y-7951767Z	DOCUMENTACIÓN/ALEGACIONES COMPLEMENTARIAS
212901210090	Y-7918797A	DOCUMENTACIÓN/ALEGACIONES COMPLEMENTARIAS
215001130010	Y-8420432P	DOCUMENTACIÓN/ALEGACIONES COMPLEMENTARIAS
214101130030	Y-8469706Q	DOCUMENTACIÓN/ALEGACIONES COMPLEMENTARIAS

El contenido íntegro de los citados requerimientos se encuentran disponibles en la Carpeta Ciudadana.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de no aportar la documentación requerida, y transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin que se hayan puesto en contacto con la autoridad competente de asilo, se podrá poner fin al procedimiento mediante el archivo de su solicitud.

Madrid, 25 de septiembre de 2023.- Subdirector General de Protección Internacional,
Juan José Álvarez Galán